

---

**Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP**  
**Convenio de Administración por Resultados del Centro de**  
**Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD)**  
**Ejercicio evaluado= 2013**

De conformidad con la cláusula sexta del convenio de administración por resultados (CAR) suscrito por el Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIAD), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, esta SHCP emite la presente evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos por el CIAD en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al Sistema de Evaluación Desempeño (SED). En esos términos, se evalúa la gestión financiera del CIAD, es decir, el balance entre la aplicación de los recursos públicos y el resultado e impacto de la ejecución de los programas en la consecución de las metas propuestas y el beneficio social que representa.

La presente evaluación se remite al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a efecto de que se dé cumplimiento al último párrafo del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

**Información.-** La evaluación de la gestión financiera se realiza a partir del informe que el CIAD por conducto de su Coordinadora Sectorial, envía con oficio No. G000/14/094, por lo que para efectos de esta evaluación únicamente se considera el informe señalado.

---

**Anexo I, Programa Estratégico de Mediano Plazo 2013.-** Este anexo no guarda congruencia con el anexo original, por lo que se exhorta al Centro solicitar debidamente fundados y motivados los cambios al anexo y de conformidad con el procedimiento que la coordinadora de sector comunique a la entidad, con base en el clausulado del CAR. Adicionalmente señalar que no se incluyeron datos para evaluar el anexo de referencia, solo se presentaron dos cuadros uno de Inversión en equipos y el otro de Inversión en obras, de los cuales se presenta el ejercido del 2012 comparado con el 2013 lo que no permite realizar una valoración adecuada. Efectivamente, el Centro solo comenta brevemente sobre algunas actividades realizadas en 2013, sin presentar cuadros comparativos que permitan observar y analizar con claridad lo alcanzado respecto a los compromisos previstos en el mediano plazo y en el año 2013, más aún, por ser el 2013 el año término del PEMP 2009-2013 presentado por la entidad en el Convenio suscrito en 2009, hubiese sido una gran oportunidad para realizar un balance de lo alcanzado en dicho periodo tanto

---

**Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP**  
**Convenio de Administración por Resultados del Centro de**  
**Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD)**  
**Ejercicio evaluado= 2013**

en lo relacionado con la meta física como con la financiera y la vinculación de estos dos elementos para mediar el impacto de lo realizado y alcanzado en el mediano plazo y las expectativas para el siguiente periodo, en general para medir la eficiencia y eficacia del gasto público.

**Anexo II, Programa Anual de Trabajo 2013.-** Al igual en el anexo anterior el centro realizó cambio justificando que la gestión de la presente Dirección General inició a mediados de noviembre 2012 y por tal sentido, las acciones incluidas en el Programa Anual de Trabajo tuvieron como guía los ejes centrados delineados en el PEMP. El centro presentó temas del PEMP y acciones centrales del Plan de trabajo, por lo que es de señalar que se presenta información sin un orden y una estructura definida para ambos anexos, por lo que se dificulta el análisis del contenido presentado. En este sentido, se sugiere presentar los resultados por separado, es decir, por una parte lo correspondiente al Anexo I y por otra lo que corresponda al Anexo II, mencionar que van relacionados y que corresponden a una política de gasto determinada. Es de señalarse que con motivo de cambio de dirección general en un CPI es preciso que se realicen las adecuaciones a los documentos de planeación con toda oportunidad y con el correspondiente visto bueno de los firmantes del CAR, quienes son, en última instancia, los encargados del seguimiento y evaluación del mismo.

**Anexo III, Indicadores de Desempeño.-** El centro presentó dos tablas de indicadores, la primera tabla corresponde con los indicadores CAR modificados de una batería de 19 indicadores, de los cuales 8 no cumplieron la meta y 7 sobrepasaron la meta prevista. La segunda tabla es de los indicadores CAR originales de una batería de 14 indicadores, de los cuales 7 no cumplieron la meta y 1 no presenta resultados, justificando que las cohortes de maestría y doctorado no coinciden.

**Anexo V, Matriz de Indicadores de Marco Lógico.-** Este anexo del CAR se presentó una batería de 13 indicadores, de los cuales cuatro cumplen satisfactoriamente, siete no cumplen la meta y dos no se presentaron resultado, de cada uno de los indicadores se anexó una explicación.

---

**Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP**  
**Convenio de Administración por Resultados del Centro de**  
**Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD)**  
**Ejercicio evaluado= 2013**

**Evaluación de la Gestión Financiera 2013**

1. En el marco del CAR es fundamental fijar la ruta por la cual se transitará en el logro de los objetivos y metas del CIAD, acordes con la misión y visión de lo que el centro espera lograr en el mediano plazo. De ahí la importancia de aprovechar la coyuntura de una nueva administración, con un Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2013-2018 y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación que de él derive, para que esta entidad instrumente un Programa Estratégico de Mediano Plazo con todo los elementos que el mismo debe contener, señalando compromisos susceptibles de ser alcanzados en función de una estrategia financiera bien delimitada y proyectada en el mediano plazo, teniendo siempre presente la limitación en los recursos e implementando, en consecuencia, estrategias que maximicen su uso a fin de obtener mayores y mejores resultados que impacten en la solución de problemas de la sociedad y la economía.
2. Se identifica que en general que el Centro presenta un informe descriptivo, en donde hace falta una adecuada vinculación entre la propuesta de planeación original con respecto a lo realizado en asociación con los recursos presupuestarios que lo hayan sustentado. En ese sentido, se exhorta al Centro a centrarse en ese análisis en futuros informes del CAR.
3. En el marco del CAR es importante que se respeten los contenidos de los anexos del CAR que fue suscrito en su momento y se informe a partir de los mismos. En ese contexto, queda como asignatura pendiente que el CAR formalice adecuadamente los anexos del CAR en el periodo 2014-2019, bajo la alineación estratégica correspondiente.
4. Se reitera la relevancia de respetar los contenidos de los anexos del CAR que fue suscrito en su momento y se informe a partir de los mismos, en tanto éstos no se modifiquen conforme a lo señalado en la Cláusula Octava del Convenio referido. Asimismo, es necesario que se consideren las recomendaciones u observaciones que esta Secretaría formula a partir de las evaluaciones, y se proporcionen elementos suficientes para llevar a cabo la evaluación correspondiente, situación que se ha omitido.
5. En atención a los elementos presentados por el CIAD esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que dada la gestión financiera, programática y de resultados, puede calificar al Centro con una gestión financiera **SUFICIENTE**.

